

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

128**MADRID NÚMERO 45**

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 924 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a doña Jennifer Rabadán Miranda y don Fabián Rodríguez Aceituno, como autores responsables ambos de una falta de tentativa de hurto a la pena de un mes de multa, con cuota diaria de 6 euros con aplicación del artículo 53 del Código Penal y al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Fabián Rodríguez Aceituno, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 7 de enero de 2012.—El secretario (firmado).

(03/1.752/12)